SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	ESPACIO PARA COLOGAR EL STIKER DE RADICACIÓN

Fecha de Solicitud	25 OCTUBRE 2023	**Área de Origen**	Subdirección Técnica de Recreación y Deporte		**Contrato**	x	**Convenio**				
Número contrato - año	IDRD-CTO-0602-2023	**Prorroga**		**Adición**		**Adición y Prorroga**		**Suspensión**		**Aclaración**	
Número de Expediente Virtual			20238007016008911E								
Otra	**x**	¿Especifique cuál?: Terminación anticipada del contrato.									

I. RESUMEN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Nombre del Contratista (Conveniente): ISMAEL PANTOJA MARIN	Fecha de Suscripción: 7/02/2023	Fecha de Inicio: 09/02/2023
		Fecha de Terminación: 08/12/2023
Identificación: 14.607.716	Plazo Inicial: 10 MESES	Plazo Final a la fecha: 10 MESES
Interventor/ Supervisor: CLEMENCIA DEL CASTILLO HERNANDEZ		
Valor Inicial: $ 42.680.000		Valor final a la fecha: $ 42.680.000
Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR(A) DE TECNIFICACIÓN 3.2 PARA IMPLEMENTAR LOS PLANES DE PREPARACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE ATLETAS EN LA DISCIPLINA ASIGNADA, DEL SISTEMA DEPORTIVO DE BOGOTÁ.	

II. INFORMACION DE MODIFICACIONES ANTERIORES			
Adición Valor		**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
CDP No: N/A		Tiempo: N/A	N/A
Valor:			
CDP No: N/A		Tiempo: N/A	
Valor:			
CDP No: N/A		Tiempo: N/A	
Valor:			
Suspensión			
Suspensión 1	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:
Suspensión 2	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:
Suspensión 3	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:

III. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$42.680.000
VALOR ADICIONES	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO A LA FECHA	**$42.680.000**
VALOR TOTAL EJECUTADO	$37.273.867
VALOR TOTAL PAGADO	$33.005.867
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$4.268.000**
OBSERVACIONES	Los valores tenidos en cuenta en el presente balance son hasta el último día de ejecución del

	contratista siendo este el 31/10/2023,

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD EL BALANCE ECONÓMICO EXPEDIDO POR EL ÁREA FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

IV. BALANCE FÍSICO DEL CONTRATO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO A LA FECHA	85%
PORCENTAJE FÍSICO PENDIENTE POR EJECUTAR	**15%**
OBSERVACIONES	

V. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**Modificación No. 1**	
Tiempo Prorroga	N/A	Valor Adición	N/A
Fecha Inicio Prorroga	N/A	CDP No.	N/A
Fecha Terminación Final	N/A	Valor CDP	N/A

Fecha Inicio Suspensión	N/A	**Fecha Terminación Suspensión**	N/A	**Días de Suspensión**	N/A

Nota: N/A

El contrato será financiado con recursos de la vigencia fiscal 2022 y cuenta con la siguiente clasificación del gasto

CLASIFICACION DEL GASTO - POSPRE - FONDO						
PROGRAMA DE FINANCIACION CODIGO	**POSPRE DE FUNCIONAMIENTO CODIGO - NOMBRE**	**POSPRE DE INVERSION CODIGO - NOMBRE**	**FONDO CODIGO - NOMBRE**	**PRODUCTO MGA CODIGO - NOMBRE**	**PRODUCTO PMR CODIGO - NOMBRE**	**VALOR**
						$
					TOTAL	$

El contrato está asociado a las siguientes metas proyecto:

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN - CÓDIGO	**META ASOCIADA AL CONTRATO**	**VALOR**
		$
		$

VI. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN

De manera atenta solicito se tramite la Terminación del contrato IDRD-CTO-0602-2023 Dada la solicitud de cesión, realizada por la contratista **ISMAEL PANTOJA MARIN** mediante escrito con radicado N°20232100359262 el 24 de octubre de 2023, en la que expone como fundamento de esta petición *"Por medio de la presente, me permito enviarle un cordial saludo deseando que tanto usted como su familia se encuentren bien. De la manera más atenta me dirijo a usted en su calidad de supervisora del contrato IDRD-CTO-0602-2023 que se desarrolla entre el 09/02/23 al 08/12/2023, el cual me fue adjudicado; para respetuosamente solicitar la terminación anticipada del mismo con fecha 31 de octubre del 2023" (…), el concepto favorable con radicado No. 20235100520643 del 25/10/2023 y respuesta al contratista No. 20235100254101 del 25/10/2023 y No. 20235000255761de 27/09/2023. Se solicita para que la terminación anticipada se acepte con fecha de efecto 31 de octubre de 2023, teniendo en cuenta que:*

- El contratista ha cumplido satisfactoriamente con el objeto y obligaciones pactadas hasta la fecha de su solicitud.

- Se encuentra al día en el pago de la Seguridad Social Integral conforme lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

- Dada la fecha de terminación anticipada, no se cuenta con un candidato disponible que cumpla con el perfil requerido, para tomar una eventual cesión de contrato.

Valor del contrato:	**$ 42.680.000**
Valor Adición	**$0**
Valor total del contrato:	$ 42.680.000
Fecha de inicio del contrato:	09/02/2023
Último día de ejecución:	31/10/2023
Valor ejecutado:	$ 37.273.867
Valor pagado al contratista:	$ 33.005.867
Saldo a favor del contratista:	$ 4.268.000
Saldo a Liberar:	$5.406.133
Fecha de terminación anticipada del contrato	31/10/2023

La anterior solicitud conforme con lo indicado en el numeral 2.3.1 del Estudio previo que dio lugar a la suscripción del contrato, numeral que trata sobre las obligaciones generales del contratista, y que en el subnumeral 20 indica:

> "Realizar las solicitudes de modificación al contrato, en caso de requerirse, como mínimo dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha en que se pretende su efectividad. PARAGRAFO: El IDRD se reserva la posibilidad de aceptar o negar la solicitud, de acuerdo

con su estudio, justificación y las necesidades de la contratación”

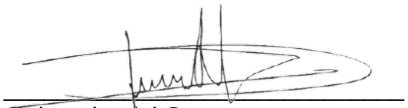
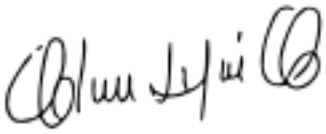
De la misma manera, conforme con el Manual de Contratación vigente a través de la Resolución 200 del 17/07/2020, numerales 5.3.1.14 y 5.3.1.18 sobre las funciones de la supervisión, numeral 5.3.3.2 sobre prohibiciones a los supervisores, numeral 5.3.4 sobre modificaciones contractuales.

“Las funciones de supervisión e interventoría se presentan a continuación: (...)
5.3.1.14. Justificar y solicitar al ordenador del gasto las modificaciones o ajustes que requiera el contrato. (...)
5.3.1.18. Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación.
(...)
Esta estrictamente prohibido a los supervisores e interventores: (...)
5.3.3.2. Realizar modificaciones al contrato, tomar decisiones, dar instrucciones, celebrar acuerdos o
suscribir documentos que tengan por finalidad cambiar las condiciones del contrato, de competencia exclusiva del ordenador del gasto.
(...)
5.3.4 Modificaciones Contractuales.
(...)
La modificación debe hacerse a petición del supervisor o interventor del Contrato, dirigida a la SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN, como mínimo con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretende que la misma tenga efectos jurídicos.”
5.4.1 Liquidación por mutuo acuerdo
(...) Las terminaciones anticipadas de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se tramitarán por medio del acta; se deberá elevar solicitud dirigida a la SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN debidamente motivada, donde se indique la fecha en que se dará por terminado el contrato para que a través del SECOP, conste la transacción.”

Y finalmente considerando lo indicado en el numeral 4 que trata sobre los lineamientos generales, literal b, del procedimiento para la ejecución de los contratos, versión 1 del 31/07/2020 que indica:

b. Toda modificación contractual debe ser revisada y aprobada por el Ordenador del Gasto previo envío para su trámite en la Subdirección de Contratación.”

VII. MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN OTRAS CLÁUSULAS
N/A

VIII. APROBACIONES
 Ordenador del Gasto Nombre: LUIS HUMBERTO SALCEDO PRADA Cargo SUBDIRECTOR TECNICO DE RECREACIÓN Y DEPORTES  Interventor/supervisor Nombre: CLEMENCIA HERNANDEZ DEL CASTILLO Cargo: Profesional especializado 07  Asesor Jurídico (Abogado) Nombre: Jairo Alonso Saboya Romero Cargo: Abogado Contratista STRD

IX. DOCUMENTOS ANEXOS
Informe con la información del saldo total ejecutado a la fecha SEVEN, solicitud de modificación, solicitud de cesión contratista, Verificación de perfil, Documentos contractuales cesionario, Documentos sensibles cesionario.